



FUERZA AÉREA ARGENTINA  
 AGREGADURÍA AERONÁUTICA  
 DIRECCIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

<b>Nombre del Organismo:</b>	DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA
------------------------------	----------------------------------

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

<b>Tipo:</b> CONTRATACION DIRECTA (Exclusividad)	<b>N°:</b> 25	<b>Ejercicio:</b> 2014
<b>Clase:</b> ETAPA UNICA		
<b>Modalidad:</b> SIN MODALIDAD		
<b>Expediente N°:</b> 5.866.912 (FAA)		<b>Solicitud de Gasto N°:</b> U-0613016
<b>Rubro comercial:</b> IMPRENTA Y EDITORIALES		
<b>Objeto de la contratación:</b> ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACION TECNICA PARA MOTORES DE LAS AERONAVES C-130 Y HELICOPTEROS HUGHES		
<b>Costo del pliego:</b> Sin Costo.		

**PRESENTACION DE OFERTAS**

<b>Lugar / Dirección</b>	<b>Día y Hora</b>
AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA  2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037 Teléfonos: 202-478-3539/3516 Fax: 202-822-8051 Correo Electronico: ac2@faaus.org	Hasta las 10:00 hs del día 14/03/14

**ACTO DE APERTURA**

Lugar / Dirección	Día y Hora
<b>AGREGADURIA AERONAUTICA</b> <b>DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA</b> <b>2405 "I" STREET NW- 4th Floor</b> <b>WASHINGTON, DC 20037</b>	<b>Día 14/03/14 a las 10:00 HS.</b>

**ESPECIFICACIONES**

Ren- glon	UMO/ Cant.	SA	NNE/NSN NREF - CFAB	CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN	CONDICION
1	CU 1	DT	7610-FA-051-0416 15RC1 / K0680	OPERATION MANUALS 2-3-5-1884/0119	NUEVO Y SIN USO
2	CU 1	DT	7610-FA-051-0417 15RC2 / K0680	MAINTENANCE MANUAL 2-3-5-1884/0119	NUEVO Y SIN USO
3	CU 1	DT	7610-FA-051-0418 15RC3 / K0680	OVERHAUL MANUALS 2-3-5-1884/0119	NUEVO Y SIN USO
4	CU 1	DT	7610-FA-051-0419 15RC4 / K0680	ILLUSTRATED PARTS CATALOGS 2-3-5-1884/0119	NUEVO Y SIN USO
5	CU 1	DT	7610-FA-051-1419 5W3 / K0680	OVERHAUL MANUAL C18 2-3-5-1884/0119	NUEVO Y SIN USO
6	CU 1	DT	7610-FA-050-1416 10W3 / K0680	OVERHAUL MANUAL C18 2-3-5-1884/0119	NUEVO Y SIN USO
7	CU 1	DT	7610-FA-050-6036 PC18MCD / K0680	OVERHAUL MANUALS PC18 2-3-5-1884/0119	NUEVO Y SIN USO
8	CU 1	DT	7610-FA-050-6035 PC20MCD / K0680	OVERHAUL MANUAL PC20 2-3-5-1884/0119	NUEVO Y SIN USO

## **CLAUSULAS PARTICULARES**

### **1- COORDINACION:**

La Dirección Técnica y Logística de la Agregaduría Aeronáutica adjunta a la Embajada Argentina en los Estados Unidos de América estará a cargo de todas las coordinaciones que requieran el Proveedor y el Usuario para las gestiones de esta contratación.

### **2- MONEDA DE COTIZACION Y PAGO:**

Las cotizaciones se formularán en DOLARES ESTADOUNIDENSES moneda en que se efectuará el pago contra presentación de facturas conformadas.

En caso que el oferente presente cotización de NREF reemplazante del solicitado, debe adjuntar copia de la documentación técnica que avale tal reemplazo.

En la cotización se deberá especificar claramente la condición, garantía técnica y tiempo de entrega del material ofertado en cada ítem.

### **3- CANTIDAD DE COPIAS DE LA OFERTA:**

La oferta deberá presentarse en original y copia.

### **4- OFERTA:**

La Oferta deberá presentarse impresa en tinta en idioma Inglés y en español y sus precios ofertados, cotizando con entrega FCA (INCOTERMS 2010), es decir: con autorización de Aduana para salida de USA y entrega en el depósito de la Fuerza Aérea en UPPER MARLBORO.

Se rechazaran las ofertas escritas en lápiz.

Se deberán cotizar las cantidades de cada ítem solicitadas, con Precio Unitario y Precio Total; se desestimará aquellas que ofrezcan cantidades no requeridas.

A efectos de valorizar correctamente las provisiones a realizar, se tendrá en cuenta que todos los aranceles, tasas, fletes y otros gastos involucrados que le demanden al Adjudicatario cumplir con las prestaciones requeridas, correrán por su exclusiva cuenta, no reconociendo la FAA por tal motivo, gastos adicionales ó pagos extras, que fueran debidamente explicitados.

El oferente deberá indicar para cada renglón: El fabricante y/o la marca del material ofrecido en la cotización. En el renglón cotizado se deberá indicar el número de identificación (Número de parte o part number o número de referencia o código de producto) con el que el fabricante identifica al efecto cotizado, asimismo deberá indicar norma y/o Especificación Técnica que cumple. Todos los productos deberán tener en su envase el lote y la fecha de fabricación y/o de vencimiento, no se aceptarán reenvasados. Al momento de la entrega el material deberá contar al menos un 90% de su vida útil.- El material deberá ser acompañado por la siguiente documentación:

- A) Certificado de conformidad y certificado de fabricación de origen o equivalentes.
- B) Hoja de datos de seguridad (MSDS).-

### **5- GARANTIAS:**

Respetando los usos y costumbres del país no se requieren las Garantías usuales (de oferta y de adjudicación) que deberían avalar esta contratación. No obstante lo dispuesto, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivos los importes que hubiese correspondido integrar en concepto de garantías a requerimiento de la jurisdicción o entidad contratante, en caso de resolución del organismo contratante que así lo disponga, sin que pueda interponer reclamo alguno sino después de realizado el pago.

**6- LICENCIA DE EXPORTACION:**

Si el material requiere Licencia de Exportación, el proveedor será responsable de su obtención. Si la misma no es presentada (en el caso que lo requiera), el contrato será cancelado y la Fuerza Aérea Argentina no será responsable por los gastos incurridos.

El adjudicatario deberá gestionar la Licencia de Exportación; si esta no fuera requerida, el proveedor deberá informar el Schedule "B" Number y el número CCL.

**7- VALIDEZ DE LAS OFERTAS:**

SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Este plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial, salvo que el oferente manifieste en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

**8- DERECHO DE INCREMENTAR O REDUCIR LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO:**

El aumento o la disminución del monto total del contrato será facultad unilateral de la Fuerza Aérea Argentina, hasta el límite del VEINTE POR CIENTO (20%).

En los casos en que resulte imprescindible para la Fuerza Aérea Argentina el aumento o la disminución podrán exceder el VEINTE POR CIENTO (20%), y se deberá requerir la conformidad del cocontratante, si esta no fuera aceptada, no generara ningún tipo de responsabilidad al proveedor ni será pasible de ningún tipo de penalidad o sanción. En ningún caso las ampliaciones o disminuciones podrán exceder del TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del monto total del contrato, aun con consentimiento del cocontratante.

**9- PLAZO DE ENTREGA:**

TREINTA (30) días hábiles, a partir de la recepción de la Orden de Compra.

**10- CONDICIÓN DEL MATERIAL:**

NUEVO Y SIN USO.

**11- FORMA Y LUGAR DE ENTREGA DEL MATERIAL:**

**Forma de Entrega:** Total

**Lugar de Entrega:** Argentine Air Force Warehouse Unit 10-11, 8411 Old Marlboro Pike, UPPER MARLBORO MD 20772-2690.

**12- FORMA Y LUGAR DE PRESENTACION DE FACTURAS:**

Las facturas deberán ser emitidas en original y DOS (2) copias, debidamente firmadas, y presentadas a la Dirección Técnica y Logística, a la dirección:

**AGREGADURIA AERONAUTICA  
DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA  
2405 "I" STREET NW- 4th Floor  
WASHINGTON, DC 20037**

**13- REGULACIONES DE PAGO:**

**El pago se realizará mediante Carta de Crédito Abierta, por requerimiento.**

Deberá informarse a los efectos, la siguiente información:

- ✓ NOMBRE DEL BENEFICIARIO FINAL.
- ✓ DIRECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS.